



BIELLO QVARTO: DEL MARAVEDISANO DE MIL SETECIENTOS Y TRES.

Ordinario suado 16 de Junio del 1703

En la Muy Noble Muy Real Cui. e Mudar sala de las Causas de la Corte de esta suada Tierra de Sevilla de mill setecientos y tres del Muy Ilustre Sr. Murcia se juntaron a hacer Cavildo hordin. como lo acostumbra en estas partes de don Pablo de Ayuso y Damián Abogado de los Consejos dehenionse de Carlos de esta Cui. don Felice Andres Gumenez don Lucas Gomez de la calle de San. Montijo don Anu. de Toda don Juan. Molina don Juan Lucas Guis. don Anu. de Toda don Rodrigo Aleman, el Conde de Villalcal don L. Saltero don Lope Abellaneda don Fran. Abellaneda don Juan. Balfasso don Luis Saerin y don Baltasar ferrer Des.

Reyendo Juan Costa Martin Inyos. Patricia Senano Don Her. Juan. Garcia Manuel Portillo Joseph Diaz Vassalem Joseph Lopez Senan guerezo y Juan Costa Jurados

Agencio del puerto ajustado en 1725

El Sr. don Juan Balfasso Des. aguien se comete la obra y conocimiento del puerto de Castaxona. Dijo auer executado esta diligencia a que asistio el Sr. don Domingo Garcia maestro de obras y parere que el pto que godra tener el dho adexero sea de sem. de los mill D. y estando se confiriendo la forma para que con mayor brevedad se executare, Pedro Pablo Ventero en la venta del Puerto quien cadexero y Compuso la Plima vez ofrecio barerlo en esta en mill D. y cinquenta D. y Wellon, le queda quenta de ser a Juste de mucha Comboniers cia a que se anate la brevedad de hazer la dha obra que dize sera asta el dia quatro de Julio del mes siguiente = La Cui. Saniendo lo oido Aprue el adute hecho q. dho Sr. don Juan Balfasso, y acordó que en su virtud se haga el Vesci de ha de h. obligandose a el, y a la Calidad que se pusiere dho. el dho Pedro Pablo en la Cantida de los dho mill D. y cinquenta D. cuya porcion la entregara el Sr. Jurado Martin Inyos depositario de pto de los mojos efectivos de ellos y en el g. de dho de la nueva de este año a dho Sr. don Juan en su tud de copia de este acuerdo y su termino para que los distribua en los gastos de dho adexero en la conformidad que se acordare = Presentose en este ayuntamiento don Diego Texon de Jiluar Beraste qui Cau. del horden de Salatrana Con un Real Titulo de su Mag. su mado de la real c. y Reyenda de el Sr. don Fran. Nicolas de Castro

Don Juan

Titulo de Vasa con q se presenta don Diego Rejon de Silva